

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS

LA SOCIEDAD, PARTE ESENCIAL DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

Ante la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2025 por parte del Defensor del Pueblo a instancias de los rectores de las universidades públicas canarias, las presidencias de los Consejos Sociales de ambas universidades consideran necesario expresar con claridad su posición acerca del papel que la sociedad debe desempeñar en el sistema universitario.

Las relaciones institucionales dentro de las Universidades entre los Rectores y Consejos de Gobierno y los Consejos Sociales siguen siendo fluidas y colaborativas, con pleno respeto a las funciones asignadas legalmente a cada uno de esos órganos universitarios. En consecuencia, aunque no sorprende, por anunciado, resulta contrario a un modelo de universidad participativa que se cuestione, con carácter general, una norma cuyo propósito es reforzar la participación social en la vida universitaria y que contribuye a mejorar un modelo de gobernanza universitario cerrado incorporando elementos que lo abren a la ciudadanía.

Nuestra presencia en la estructura universitaria responde a una convicción esencial: la universidad pierde legitimidad cuando se aleja de la ciudadanía que la sostiene. Solo puede cumplir plenamente su misión cuando mantiene un diálogo permanente, leal y estructurado con la sociedad a la que pertenece, e incorpora de forma efectiva su participación en la orientación estratégica de la institución. Una universidad que no escucha ni integra a su entorno corre el riesgo de desatender las necesidades reales de su territorio y de debilitar su capacidad para transformar el futuro de las islas.

Somos conscientes de que transitar ese camino supone un cambio de cultura en el gobierno de las Universidades Públicas, pero también tenemos la convicción de que es plenamente compatible con la autonomía universitaria que defendemos como elemento esencial para el desempeño de la función asignada a la universidad.

La educación superior es un bien público financiado mayoritariamente por la ciudadanía. Por ello, la participación social no es un elemento complementario: es una exigencia democrática y un principio básico de gobernanza pública. La tercera misión universitaria --la transferencia del conocimiento, la innovación social, la colaboración con el tejido productivo y el compromiso con el territorio-- solo puede desarrollarse

cuando existen órganos capaces de articular ese diálogo estructurado entre la institución académica y la sociedad. Los Consejos Sociales encarnan ese espacio institucionalizado de encuentro, participación y corresponsabilidad.

Respetamos la iniciativa del Defensor del Pueblo, que contribuye a aclarar las dudas planteadas por algunos sectores universitarios sobre determinados aspectos de la norma. Es importante subrayar que el recurso se limita a un conjunto acotado de cuestiones técnicas vinculadas al ejercicio de ciertas competencias, sin afectar al contenido esencial de la reforma aprobada.

La intervención del Tribunal Constitucional aclarará estas cuestiones puntuales, garantizando la seguridad jurídica de las competencias asignadas a los Consejos Sociales y preservando la conexión esencial entre universidad y sociedad, siempre respetando la autonomía universitaria.

En esta situación, consideramos necesario manifestar que, desde los Consejos Sociales, defendemos una universidad abierta, permeable, capaz de rendir cuentas y de incorporar la pluralidad de intereses y perspectivas que conforman la vida social, económica y cultural de Canarias. La alternativa --una universidad autorreferencial, cerrada sobre sí misma y ajena al mandato ciudadano-- no responde a las exigencias democráticas actuales de transparencia, modernización y servicio público.

La universidad se fortalece cuando los órganos que la conforman, como los Consejos Sociales, cooperan desde el respeto mutuo a sus funciones. Las discrepancias son legítimas; el aislamiento institucional no lo es. Por ello, invitamos a toda la comunidad universitaria a reflexionar sobre el valor democrático de la participación social y sobre la importancia de mantener un sistema de gobernanza en el que la ciudadanía, a través de sus órganos de representación, tenga voz en la orientación de la universidad pública.

Estamos convencidos de que solo una sociedad que participa activamente en la vida universitaria es una sociedad que defiende, valora y respalda a su universidad. La participación social no limita la autonomía académica: la enriquece y la protege.

Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo un vínculo sólido y permanente entre la universidad y la sociedad; un espacio de escucha activa, reflexión y corresponsabilidad. Canarias necesita una universidad abierta, comprometida con su territorio y sostenida por la ciudadanía a la que se debe.

En Canarias, 16 de diciembre de 2025